

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00252/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal.
4. El Memorándum N°00028/2026, de fecha 30 de enero de 2026, del Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite nómina de funcionarios en calidad de planta, contrata y honorarios, que deberán desempeñar labores extraordinarias durante el fin de semana comprendido entre el viernes 30 de enero y el domingo 1 de febrero de 2026, con motivo del Carnaval de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 26 de enero de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Director de Seguridad Pública, don Fabián Miranda Silva, y otros;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 63 de la Ley N°18.883, señala que el Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando deban cumplirse tareas impostergables.
2. Que, el artículo 66 de la Ley N°18.883 establece que los funcionarios que realicen trabajos nocturnos o en días sábados, domingos y festivos deberán ser compensados con descanso complementario igual al tiempo trabajado más un aumento del cincuenta por ciento, o bien con el pago de horas extraordinarias cuando no sea posible otorgar dicho descanso.
3. Que, con motivo de las actividades programadas para el Carnaval de Doñihue, se hace indispensable contar con la participación de funcionarios municipales para el adecuado desarrollo, coordinación, fiscalización, logística, atención de público y apoyo operativo durante el fin de semana indicado.
4. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

DECRETO

1. AUTORIZÁSE la realización de trabajos extraordinarios, en días sábado 31 de enero y domingo 1 de febrero de 2026, y/o fuera de la jornada ordinaria, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, previamente autorizados por sus jefaturas, con motivo de las actividades del Carnaval de Doñihue:

NÓMINA DE FUNCIONARIOS – TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

CARNAVAL DE DOÑIHUE

VIERNES 30 DE ENERO A DOMINGO 1 DE FEBRERO DE 2026**

DÍA	UNIDAD / DPTO.	HORARIO	NOMBRE	FUNCIÓN
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Olivia Quiroz	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Allisson Álvarez	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Alejandro Droguett	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Diego Henríquez	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Zunilda Maibee	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Paula Huerta	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Jazmín Rojas	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Karina González	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Patricia Pérez	Inscripciones cicletada familiar
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Nadia López	Apoyo cicletada
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	María José Pinto	Apoyo cicletada
Domingo	DIDECO	08:15 a 12:00	Paula Sáez	Apoyo cicletada

UNIDAD / DPTO.	HORARIO	NOMBRE	FUNCIÓN
DIDECO	19:00 hrs	Sonia Gómez	Administración catering
DIDECO	19:00 hrs	Paula Peralta	Recepción artista
DIDECO	19:00 hrs	María José Pinto	Recepción artista
DIDECO	19:00 hrs	Karen Monsalve	Coordinadora concursos
DIDECO	19:00 hrs	Alejandra Soto	Apoyo concursos
DIDECO	19:00 hrs	Fabiola Cabrera	Apoyo concursos
DIDECO	19:00 hrs	Nadia López	Apoyo concursos
DIDECO	19:00 hrs	Diego Henríquez	Apoyo general
DIDECO	Sin definir	Juan José Henríquez	Apoyo general
DIDECO	Sin definir	Fernando Araya Droguett	Ministro de Fe
DIDECO	19:00 hrs	Natalia Santander	Entrega de premios
DIDECO	19:00 hrs	Jeannette Quiroz	Protocolo
Adquisiciones	19:00 hrs	Marcela Vargas	Colaciones
DIDECO	19:00 hrs	Miriam Jorquera	Colaciones
FONASA	19:00 hrs	Juanita Padilla	Colaciones

LOGÍSTICA – OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD / DPTO.	HORARIO	NOMBRE	FUNCIÓN
Obras	Org. de su equipo	José Díaz	Logística
Obras	Org. de su equipo	Fabián Rojas	Logística
Obras	Org. de su equipo	Juan Celis	Logística
Obras	Org. de su equipo	David Reyes	Logística
Obras	Org. de su equipo	Alcides Sánchez	Logística
Obras	Org. de su equipo	Pedro Araya	Logística
Obras	Org. de su equipo	Víctor González	Logística
Obras	Org. de su equipo	José Quintanilla	Logística
Obras	Org. de su equipo	Jaime Bernales	Logística
Obras	Org. de su equipo	Ángelo Olguín	Logística
Obras	Org. de su equipo	Jorge Becerra	Logística
Obras	Org. de su equipo	Ignacio Miranda	Logística
Obras	Org. de su equipo	Miguel González	Logística
Obras	Org. de su equipo	Juan Miranda	Logística

OTRAS UNIDADES DE APOYO

UNIDAD / DPTO.	HORARIO	NOMBRE	FUNCIÓN
Medio Ambiente	19:00 hrs	Paulina Saldivar	Recolección de latas
DIDECO	19:00 hrs	Damaris Rojas	Recolección de latas
Finanzas / Rentas	Org. de su equipo	Laura González	Fiscalización
Finanzas / Rentas	Org. de su equipo	Denisa Pérez	Fiscalización
Finanzas / Rentas	Org. de su equipo	Daniela Rivera	Fiscalización
Finanzas / Rentas	Org. de su equipo	Ignacio Peralta	Fiscalización
Finanzas / Rentas	Org. de su equipo	Alizandra Mori	Fiscalización
Finanzas / Rentas	Org. de su equipo	Claudia Olea Abaitúa	Fiscalización
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Mauricio Vergara	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Alex Savoy	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Hugo Aros	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Remigio Moraga	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Cristopher Masías	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Sofía Cartagena	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Kimberly Cartagena	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Francisco Contreras	Producción / comunicaciones
Corporación de Deportes	Org. de su equipo	Samuel Pérez	Producción / comunicaciones
Adm. Municipal	Org. Alex Savoy	Claudina Pérez	Auxiliar
Adm. Municipal	Org. Alex Savoy	Leslie Maldonado	Auxiliar
Adm. Municipal	Org. Alex Savoy	Alejandra Quiroz	Auxiliar
Adm. Municipal	Org. Alex Savoy	María Zúñiga Vega	Apertura y cierre municipal
DIDECO	19:00 hrs	Cynthia Miranda	Emprendedores
DIDECO	19:00 hrs	Fernando Pinto	Emprendedores

2. Los trabajos extraordinarios autorizados deberán sujetarse a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
3. Remítase el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control para su conocimiento y fines que correspondan.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM	Digital	Ver		

BAG/FMS/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21542927&hash=b23e2>